



PARLAMENTO EUROPEO

2014 - 2019

---

*Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior*

---

**2014/2090(DEC)**

8.12.2014

# PROYECTO DE OPINIÓN

de la Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior

para la Comisión de Control Presupuestario

sobre la aprobación de la gestión en la ejecución del presupuesto del  
Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías para el ejercicio 2013  
(2014/2090(DEC))

Ponente de opinión: Sylvie Guillaume

PA\_NonLeg

## SUGERENCIAS

La Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior pide a la Comisión de Control Presupuestario, competente para el fondo, que incorpore las siguientes sugerencias en la propuesta de Resolución que apruebe:

1. Acoge con satisfacción las conclusiones del Tribunal de Cuentas que señalan que las cuentas anuales del Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías (OEDT) presentan fielmente, en todos sus aspectos significativos, su situación financiera a 31 de diciembre de 2013 y los resultados de sus operaciones y flujos de tesorería para el ejercicio finalizado, y que las operaciones subyacentes a las cuentas anuales del OEDT para el ejercicio financiero 2013 son, en todos sus aspectos significativos, legales y regulares;
2. Toma nota de las observaciones del Tribunal de Cuentas en las que se indican las mejoras necesarias en el marco de la regularidad y legalidad de las operaciones;
3. Constata, en este sentido, que todavía hay margen de mejora en los procedimientos de contratación pública por lo que respecta, en especial, a la transparencia y la igualdad de trato de los distintos licitadores;
4. Muestra su preocupación por la situación de las oficinas no utilizadas en su antiguo edificio y los costes asociados, y pide que se otorgue la máxima prioridad a la solución de este asunto;
5. Considera, en términos generales, que habría que centrarse más en verificar la buena gestión financiera del OEDT, a saber, la economía, eficacia y eficiencia con que el OEDT ha utilizado los créditos de que dispone para ejercer sus responsabilidades.